



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: DECLARACIÓN DUELO PROVINCIAL

VISTO:

Los hechos ocurridos en fecha 14 de enero y 23 de febrero del corriente, en la localidad de Neuquén y Villa La Angostura respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que estos lamentables y repudiables hechos de extrema violencia de género conmocionan a toda la ciudadanía de la Provincia del Neuquén;

Que ante los femicidios de María José Villalón Escudero y Guadalupe Julieta Curual, se están llevando a cabo todas las medidas a fin lograr el esclarecimiento de tan repudiables sucesos que permitan responsabilizar a sus autores;

Que manifestando su más profundo pesar en este doloroso momento, el Gobierno de la Provincia del Neuquén acompaña a sus familiares;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DECLÁRASE duelo provincial por el término de un (1) día, a partir del día 23 de febrero, en honor a la memoria de María José Villalón Escudero y Guadalupe Julieta Curual, víctimas de femicidio en la localidad de Neuquén el 14 de enero y Villa La Angostura el día 23 de febrero, del año en curso.

Artículo 2º: Las Banderas Nacional y Provincial permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos provinciales durante dicho lapso.

Artículo 3º: DISPÓNGASE un minuto de silencio en todos aquellos actos públicos que se realicen durante el duelo declarado.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y Archívese.

